

El lugar del probabilismo en la historia de las ideas en el Perú

Victor Hugo MARTEL PAREDES

Universidad de Gotinga/Universidad Nacional Mayor de San Marcos

El lugar del probabilismo en la historia de las ideas en el Perú

Este artículo presenta el debate sobre el probabilismo que se dio en el marco del sexto Concilio Limense (1769), originalmente convocado con el fin de suprimir dicha doctrina. Los argumentos argüidos son analizados desde un punto de vista político, en la medida que se interroga acerca de la participación del individuo en la sociedad. Esta participación pública es diferencia entre el mundo moderno y el escolástico y cómo se entiende en cada época la *vita activa* y la *contemplativa*.

Palabras clave:

Probabilismo, Perú, *Vita Activa*, *Vita Contemplativa*.

This article presents the debate on probabilism during the sixth Limense Council (1769), originally summoned in order to suppress such a doctrine. Arguments proposed in this context are analyzed by us from a political point of view, taking into account the individual participation in society, which permits differentiating between modern and scholastic world and how *contemplative* and *active vita* were understood in both epochs.

Keywords:

Probabilismo, Peru, *Vita Activa*, *Vita Contemplativa*.

El 21 de agosto de 1769 se emitió el llamado *Tomo Regio* desde España por Carlos III que ordenó la inmediata convocatoria de Concilios Eclesiásticos en todos los reinos de las Indias. Además de otros asuntos, el Concilio debía ocuparse de exterminar las doctrinas relajadas y nuevas sustituyéndolas por las antiguas de la Iglesia y de infundir en los vasallos, como antídoto contra el regicidio, amor y respeto a los superiores, haciéndoles ver que éstas eran obligaciones religiosas y no sólo civiles y naturales.

Diego Antonio de Parada, arzobispo limeño –encabezando la ofensiva anti eclesial del clero regalista contra el principal sostén del poder papal representado por la Compañía de Jesús- inauguró el VI Concilio Limense el 12 de Enero de 1772. «El Concilio procuró observar los veinte puntos contenidos en el *Tomo Regio*, desarrollados a lo largo de año y medio de debates, hasta setiembre de 1773». Merecería especial atención el punto referido a las doctrinas relajadas y nuevas enseñadas, según los áulicos de la Corona, por los padres de la Compañía.

Felipe Barreda Laos en su libro *Vida Intelectual del Virreinato Peruano*, un clásico de los estudios coloniales en el Perú, destacó el papel del Probabilismo como una de las principales fuentes de los debates coloniales. En su libro, Barreda presenta al Probabilismo como una doctrina que permitiría el ascenso de la modernidad a nuestro medio, este ascenso es interpretado como decadencia de la escolástica en el Perú, despreciando los enfrentamientos que se producían en su interior, sin percibir la vitalidad progresiva que ellos significaban, es decir, ¿Cómo pudo convertirse esa actividad intelectual «decadente» en una amenaza política para el régimen colonial?

Esta pregunta se desenvuelve en dos sentidos, por un lado, acerca del motivo que suscitó los debates morales en la colonia y por otro lado, acerca del pretendido carácter moderno del probabilismo. De modo que la presente exposición se divide en tres partes, la primera es la problematización de la situación durante la colonia. La segunda parte es una exposición del motivo de los debates morales durante la colonia y sus agentes opositores. Una vez determinado el problema del probabilismo, se puede empezar a analizar los fundamentos del probabilismo a la luz de los principios modernos, por tal motivo, comparo la duda probabilista con la cartesiana, a fin de llamar a la presencia los fundamentos de cada una y explicar sus diferencias.

1. Vita contemplativa probabilista

En la *Ética a Nicómaco*, Aristóteles había distinguido entre tres formas de vida: la de los placeres, sensitiva; la de los honores, la política; y la de la

sabiduría, la intelectual. Comprendidas como *vita activa*; es decir, todas aquellas actividades que permiten la subsistencia y preservación de las propias actividades y por lo tanto la política, desde este punto de vista, debe ser entendida como un estar-dentro-de, ser-parte-de la res-publica. Este es el motivo por el cual, para los griegos, la dimensión política constituía un elemento calificador en los individuos. Y la *vita contemplativa* es la que permite la articulación de las actividades dentro de la *vita activa*. La distinción entre la *vita activa* y la *contemplativa* se puede encontrar en la distinción que existe entre la guerra y la paz, pues, «la guerra existe por causa de la paz, el trabajo por el reposo y los actos necesarios y útiles por causa de los actos nobles». Entonces, la *vita contemplativa* constituye el elemento integrador que permite la unidad y otorga sentido a las actividades contenidas en la *vita activa*. Como la contemplación posterior a la actividad. La polis griega es la fuente de la que se generó el interés por la participación pública y por lo tanto de las actividades que permiten la creación y preservación del mundo humano.

La posibilidad de elegir entre las actividades contenidas en la *vita activa* radica en la libertad del sujeto, la libertad es el elemento central de la *vita activa*. Con el arribo del cristianismo y la instauración de la filosofía cristiana, se produjo una inversión entre la *vita activa* y la *vita contemplativa*, porque a partir de este momento, la liberación humana radica en el desprendimiento de las necesidades mundanas, por lo tanto a la *vita contemplativa* se le confirió una fuerza superior a la de sus orígenes. Este es el núcleo incuestionable dentro de la escolástica, la importancia de la actividad pública tiene sentido sólo por referencia a esta *vita contemplativa*. «A la acción se la consideró también entre las necesidades de la vida terrena, y la contemplación se dejó como el único modo de vida verdaderamente libre».²

Entonces, el poder de gobernar, la política, en esta época, la escolástica, constituyó una espada con doble filo, la del poder temporal y la del poder eterno, fundamento del Estado Teocrático, el poder de gobernar le era otorgado al gobernante directa o indirectamente por Dios, una vez que el pueblo se concentre como una unidad orgánica.

Este orden de ideas recorrió el mundo y se abrió paso hacia el mundo por conocer en las colonias americanas. Pero este nuevo mundo ofrecía resistencias, categorías y sensibilidades inauditas se mostraban ante los ojos de

1 Aristóteles; *Política*. Ed. Vosgos S.A. España 1975.(VII, XIII. 3333 b 30-35).
2 Arendt, Hannah; *La Condición Humana*. España: Editorial Paidós, 1996. p. 27.

la razón extranjera, no había forma de nombrarlas, pues no había definición, pero se anunciaban ruidosamente por su presencia. Fue necesario encontrar un método que permitiera insertar los patrones peninsulares a los andinos, el desciframiento de las marcas en el nuevo mundo, este método fue el probabilismo.

El probabilismo, como sistema moral, vio la luz del día el año de 1567 con una interpretación que hiciera Bartolomé de Medina a una afirmación efectuada en la *Suma Teológica* por Santo Tomás de Aquino: «me parece que si una opinión es probable, sea seguida, aunque la opuesta sea la más probable». Es decir, una opinión probable en concurso con otra de mayor probabilidad, es probable verdaderamente, por lo tanto es lícito seguirla, sin riesgo de pecar.

Este sistema moral permitió aproximar la conciencia a la ley. El derecho vigente ordenaba aplicar la tabla de leyes universales a los casos particulares, pero en el caso de las Indias, no se podía efectuar dicha aplicación, pues, los casos registrados constituían las resistencias del mundo a las certezas adquiridas. Era preciso ya no aplicar deductivamente las leyes universales a los casos particulares, sino por el contrario modelar los universales a los casos particulares. Ya no se trata de la correspondencia de un sujeto a un predicado, sino de la adecuación a una situación. La tensión se traslada de la epistemología a la moral, al plano de las opiniones.

En las colonias americanas el probabilismo fue introducido por la compañía de Jesús. Éste indicaba que en caso de duda de la existencia o extensión de la ley e instaurada la duda en el sujeto de acción moral, sólo existen opiniones posibles, por lo tanto, el agente de acción moral puede seguir una opinión probable, aunque la opuesta sea más probable.

Ésta fue una fuente de equívocos, ya que permitió asociar al probabilismo con el laxismo moral, es decir, si todas las opiniones son iguales se puede seguir una opinión menos probable en concurso con otra más probable, entonces, ¿qué noción de prudencia se puede tener? Por otro lado, la homologación de opiniones puede ser interpretada como desacato de la ley, y más aún proviniendo el fundamento de la ley de la jerarquía divina, su puesta en duda implicaba también el desconocimiento de la verdad eterna. Si todas las opiniones son iguales, entonces ¿cuál sería el criterio de elección de las opiniones, más que la arbitraria discrecionalidad personal? Al parecer razones suficientes para granjearse el rechazo de los rigoristas y el reconocimiento, entre algunos pensadores contemporáneos, como fuente que proporcionó la modernidad al Perú.

2. Debate en torno al probabilismo

En 1769, Carlos III convocó a Concilios Provinciales. La razón fundamental era erradicar las doctrinas morales y jurídicas relajadas y nuevas, sustituyéndolas por las antiguas de la Iglesia e infundir en sus vasallos – como antídoto contra el regicidio- amor y respeto a sus superiores. Sin embargo, no se indicaba cuál era la doctrina relajada y nueva. Pero en la práctica se reconocía al Probabilismo como doctrina censurada por disposición regia. Fue así cómo los debates en torno a la moral empezaron en los reinos ultramarinos, enfrentándose, por un lado, los probabilistas, para quienes es lícito seguir la opinión menos probable en concurso con la más probable y por otro lado, los probabloristas, para quienes en caso de duda hay que seguir la opinión más segura (la ley o la verdad), por tanto se les reconoce como rigoristas moderados. Ante la ambigüedad de la orden regia, se publicó la *Idea Sucinta del Probabilismo* de Lope del Rodo, quien emprende una crítica contra el probabilismo, a fin de encontrarlo como objeto de la proscripción real.

El probablorismo tiene como fundamentos de acción moral dos principios: primero, entre dos opiniones de igual probabilidad es de precepto seguir la que está por la ley; segundo, que en concurso de dos opiniones de desigual probabilidad, siempre se puede seguir la que esté conforme a la verdad. De acuerdo a estos dos principios se elaboraron dos refutaciones al probabilismo:

El yerro en lo moral contra la prudencia. En caso de opiniones de igual probabilidad hay que elegir la opinión que está a favor de la ley. Pero si una opinión, según los probabilistas, refuta una ley, entonces, la ley pierde su estatuto obligante, deja de ser una ley y pasa a ser una opinión en concurso con otra. La refutación es entonces: ante el desconocimiento y refutación de las leyes, ¿cómo sancionar la prudencia? Ya que no toda opinión probable es permitida ni calificada de prudente.

Yerro en el dogma contra las escrituras. Tratándose de opiniones de desigual probabilidad, habría que seguir la opinión que se oriente hacia la verdad. Entonces se rechaza la opinión con menor probabilidad en concurso de la que tiene mayor probabilidad. Ya que «aunque si se ignore cual de las dos proposiciones sea verdadera, se sabe, evidentemente, que una de las dos ha de ser falsa, luego, enseñando el uso lícito de ambas opiniones con-

tradictorias, establecen como lícito el uso de la falsedad, que saben, se halla ciertamente en una de ellas»³.

Contra estas impugnaciones se eleva la voz del autor de la *Antorcha Luminosa*, publicado como respuesta a la *Idea Sucinta del Probabilismo*. En la *Antorcha Luminosa*, se cuestiona la interpretación de las opiniones que los probabilioristas les adscriben a los probabilistas. Nuestro autor acepta la homologación de las opiniones pero no abandona la posibilidad de su fundamento natural. Para él, una opinión es probable porque puede ser probada. Entonces, las opiniones se dividen entre opiniones probables o improbables, según sean capaces de ser probadas o no.

Desde este punto de vista, la homologación de opiniones se produce por la propiedad intrínseca a todas las opiniones de ser susceptibles de prueba. Así, no es posible efectuar una jerarquía entre las opiniones antes de realizar la prueba, no es posible que existan opiniones que sean más o menos probables; sino que una vez efectuada la prueba se puede diferenciar entre opiniones probadas o improbables, en caso que hayan sido censuradas o no se cuente con pruebas que las sostengan. Sin embargo, puede darse el caso que una opinión que pasaba por improbable empiece a reunir pruebas a su favor y pase a ser probada, o por el contrario una opinión probada en el pasado puede ser proscrita en el futuro, la razón radica en que aunque la propiedad de ser probada en todas las opiniones es intrínseca a ellas, las pruebas efectivas son externas a las opiniones mismas. «Puede haber verdad moral, esto es, una prueba muy competente y persuasiva de la existencia o no existencia del objeto; sin verdad física, porque Dios se la ha querido reservar, porque no ha sido declarada por la iglesia, porque no ha sido demostrada por experiencia o por muchas otras razones que le sobra por ignorar al humano entendimiento»⁴.

Teniendo en cuenta lo precedente, se puede refutar los principios probabilioristas y encontrarlos como la doctrina buscada por disposición real, como nueva y relajada. En caso de opiniones de desigual probabilidad, no resulta evidente cuál es la más probable o acorde a la verdad, ya que «aquí la

3 Lope del Rodo, Juan; *La Idea Sucinta del Probabilismo, razones que establecen el probabilismo, que contiene la historia abreviada de su origen, progresos y decadencia: el examen crítico que lo establece, y un resumen de los argumentos que lo impugna*. Lima: 1772.

4 *Antorcha Luminosa*, manuscrito inédito del siglo XVII. Se encuentra en la biblioteca central de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (sala de Investigaciones), Lima: Archivo de documentos varios, F. Fol. 268-304 V.

opinión falsa, que el operante le parece probabilísima, es sin duda la que le parece más conforme a la verdad. Luego siempre deberá elegir ésta»⁵ aunque sea realmente falsa. Entonces, si por nuevos hallazgos de pruebas, cada vez las opiniones más seguras se renuevan, entonces, el probabillorismo cada día deja de serlo.

En lo que toca al segundo principio probabillorista, entre dos proposiciones de igual probabilidad hay que elegir la que está por la ley. Siendo ambas opiniones probables están expuestas a lo falso como a lo verdadero, y no puede ser un precepto seguir una opinión expuesta a lo falso, pues puede serlo la opinión más conforme a la ley, toda vez que es igualmente probable que la contraria.

Con todo, el VI Concilio Limense se celebró entre polarizaciones ideológicas desde enero de 1772 y concluyó en setiembre de 1773 sin la ansiada proscripción al probabilismo, a lo sumo se emitió una declaración ambigua, en título de *De Vita et Honestate Clericorum*, a favor de las doctrinas más verdaderas y mejor fundadas, sin especificar escuela, ni criterio para escogerlas.

Aun así, pensadores contemporáneos encuentran razones fundadas en la homologación de opiniones, la remisión a las pruebas, el método probatorio y la discrecionalidad individual, por optar, aparentemente, por la libertad individual, para afirmar la modernidad doctrinal del probabilismo.

3. Fundamentos de acción moral

De este modo, considero necesario comparar los principios de la duda probabilista con los de la duda cartesiana a fin de encontrar diferencias con respecto a sus fundamentos.

Características de la duda cartesiana

- Es universal, en el sentido en que se aplica universalmente a todo aquello que puede ser dudado, a toda proposición acerca de cuya verdad sea posible la duda.
- Es metódica, en la medida en que es practicada no por amor a la duda misma, sino como una etapa preliminar en la búsqueda de certezas.
- Es provisional, no sólo por ser un paso a la certidumbre, sino también porque las proposiciones dudosas pueden ser corroboradas bajo la luz de la razón.
- Es teórica, en la medida en que la duda no imposibilita la actuación.

5 *Ibid.*

Consecuencias morales de la duda cartesiana

- Mientras el ejercicio de la duda se practique, es preciso seguir obrando en el mundo; pero mientras no se tenga leyes morales universales se deberá adoptar las costumbres de la comunidad.
- Una vez adoptada una máxima, ser lo más firme y resuelto que se pudiese en mis acciones y seguir con tanta constancia las opiniones más dudosas, una vez resuelto a ello, como si fueran muy seguras.
- Tratar de modelar los propios deseos a la situación y no el orden del mundo, ya que sólo nuestros propios deseos están enteramente en nuestro poder.

3.1. Moral asunto práctico. Al adoptar las costumbres de la comunidad, Descartes se refería a lo que la gente practica, más que lo que dice, ya que muchas veces los actos son diferentes al pensamiento: «creer una cosa y saber que en ella se cree, suelen estos actos existir el uno sin el otro»⁶. Para Descartes, pues, la moral provisional estaba librada a la práctica inmediata.

El probabilismo asiente ante esta afirmación, como se recuerda, de lo que se trata es de atemperar las leyes a los casos particulares. En esto consisten sus juicios reflejos, éstos son las resistencias circunstanciales ante el mandato de la ley (juicio directo). Así, por ejemplo, la prohibición de la venta de la hoja de coca en las tabernas en la colonia (juicio directo) debía condescender ante la evidencia de que ésta también es usada medicinalmente y por tradición y cuya privación sería motivo de disturbios (juicio reflejo).

Sin embargo, en el caso de la moral provisional cartesiana, se asume las costumbres comunitarias como dudosas, pero se siguen como si se tuviera certeza de ellas, porque no existen leyes morales universales. La duda es teórica, no práctica, esto permite la adherencia a una moral y tomarla como cierta.

Por el contrario, aunque el probabilismo asume la moral circunstancial, es por consideración a los juicios directos, la seguridad de la existencia de un fundamento natural a la moral, pero que por las humanas limitaciones no hay medios disponibles de acceso a él. Las opiniones son probables por la propiedad intrínseca de ser probada, pero la prueba es externa a ellas «porque Dios se la querido reservar, porque la Iglesia no la ha declarado, y por muchos otros motivos que le sobra ignorar al humano entendimiento»⁷.

6 Descartes, René; *Discurso del Método*. Ed. Sopena, Argentina. 3° parte. 2.

7 *Antorcha Luminosa*. *Op. cit.*

3.2. Distinción entre Epistemología y moral. La duda cartesiana es universal, se aplica a todas las proposiciones que contengan la posibilidad de ser verdaderas o falsas pero éste es solo un recurso metodológico de acceso a las máximas certezas, en esa medida la duda es provisional. La moral no es un ámbito en el que se justifique el empleo de verdad o falsedad, simplemente no puede ser aplicada, una opinión no es verdadera ni falsa, no se trata de la correspondencia entre un sujeto y un predicado, sino de su adecuación a una situación, es pragmática, por tanto la prudencia ordena seguir la moral pública.

Entonces un rápido razonamiento permite percatarse de que la epistemología y la moral, en la duda cartesiana, son ámbitos diferenciados, cuya distancia se sanciona con la posibilidad de acceso a una certeza incontrovertible, en el caso de la moral esto no es posible.

En el caso del probabilismo, la mudanza de opiniones instaurada por la duda probabilista, radica en el convencimiento de que las pruebas que validan las opiniones se irán descubriendo conforme sean declaradas o reveladas. Entonces, no se trata de una duda provisional, ésta persiste, es por esta razón que las opiniones sí mutan. La seguridad obtenida no es acerca de la certidumbre de una opinión, sino de la seguridad de un obrar virtuoso.

Por otro lado, persiste la convicción entre los probabilistas en la existencia de una verdad absoluta, pero le es inaccesible al humano entendimiento, pues esta verdad «solo la sabe y la conoce quien es verdad por esencia», esto último supone que el arribo a la verdad absoluta comprende un cambio ontológico en quien la alcanza. Los juicios morales, pues, suponen una relación entre el sujeto emisor y la verdad, esto es, una relación con el mundo. De ello se sigue también la existencia de una simetría entre el orden del conocimiento del mundo y la perfección moral y la suposición de la existencia de una sola verdad. Y por lo tanto la percepción unitaria y cerrada del mundo que posibilita concebir una historia teleológica. Un mundo en el que las esferas físicas y espirituales estaban inextricablemente unidas.

3.3. Agentes morales. La duda cartesiana es universal, se efectúa sobre toda proposición que contenga verdad o falsedad, pero mientras no se cuente con certeza habrá que obrar según una moral provisional, adaptando la subjetividad a la situación y no tratando de cambiar el mundo. De cualquier modo, la confianza está depositada sobre las potencias humanas individuales: «solo nuestro pensamiento está enteramente en nuestro poder»⁸. Al ubicar

8 Descartes, *Discurso del Método*. *Op. cit.* 3º. 4.

en el ser humano las potencias imaginativas hallaba el suelo apodíctico sobre el cual asentar la certeza absoluta. «El yo que efectúa la duda, no queda encerrado en su horizonte objetivo, sino más bien –cuando la realiza realmente con total radicalidad y universalidad- se encuentra excluido de ella por principio. Yo, en cuanto soy su realizador, necesariamente soy, precisamente en esto hallo el suelo apodíctico buscado que excluye absolutamente toda posible duda»⁹.

Mientras que la duda probabilista excluye al sujeto como portador de verdad, ya que la verdad sólo la sabe y la conoce quien es verdad por esencia. Los sujetos, desde este punto de vista, sólo son portadores de opiniones, pero estas opiniones carecen de estatuto jurídico, no tienen fuerza obligante, las pruebas de validez son externas a las opiniones y estas pruebas son conferidas, reveladas o declaradas por la iglesia, no dependen de individuos. No se trata, pues, de la lejanía o cercanía del objeto a tratar, sino de la descalificación del sujeto como agente de acción comunicativa.

Inversión entre la Vita activa y la Vita contemplativa

Entonces, es moneda de libre cambio entre los probabilistas la percepción del mundo como una cadena eslabonada y cerrada sobre sí misma que le confería unidad al mundo y daba sentido a la política, las leyes naturales eran el fundamento del derecho. Nuevamente, el elemento liberador se ubica no en la vita activa, sino en la contemplativa. La razón de la mudanza de opiniones, desde la óptica del autor de la *Antorcha Luminosa*, radica no en el laxismo moral; sino que ante el desconocimiento de la verdad absoluta y las humanas limitaciones, la mudanza de opiniones debe ser interpretada como la consecuencia de esta verdad eterna y la búsqueda del agrado de Dios.

«Con la desaparición de la antigua ciudad-estado (griega) la expresión Vita Activa perdió su efecto significativo político y denotó toda clase de activo compromiso con las cosas de este mundo. A la acción se le consideró entre las necesidades de la vida terrena, y la contemplación se dejó como el único modo de vida verdaderamente libre»¹⁰

Sin embargo, esta misma inversión entre la vita activa y la vita contemplativa también la encontramos en la filosofía moderna. Vistas así

9 Husserl, *Crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*. Folios Ediciones. México: 1984. p. 141.

10 Arendt, *La Condición Humana*. Op.cit. p. 27.

las cosas, podría parecer que hay una continuidad entre ambas tradiciones, pero habría que analizar el fundamento de la inversión moderna. Como se recuerda la duda cartesiana es universal, duda acerca de las percepciones sensibles y matemáticas, pero se excluye al YO de ella. Al hacerlo el sujeto toma distancia del mundo y se hace a sí mismo universal. El individuo está fuera del mundo, obra sobre él pero desde el punto de vista del ojo de Dios, todas sus opiniones y expresiones son universales. En el mundo solo hay cosas (res extensas y pensantes) pero necesitan de un sujeto (dios), éste es universal, pero al mismo tiempo psicológico, ya que se excluyó a sí mismo de la duda. Éste es una sustancia infinita, pero humana. El individuo pasa a ser el dato más universal dentro del mundo, fuente de sentido, agente de equidad. Así, no hay leyes naturales, sólo existen individuos, átomos, por tanto, la moral no puede ser más que provisional y el Estado únicamente contractual. Sensibilidades y categorías incomprensibles desde la perspectiva escolástica y por tanto también del probabilismo por su contemplación de un universo unitario y cerrado, su percepción providencialista de la historia, fundamento natural de las leyes y la moral.

El anhelo de esta verdad absoluta que caracteriza la vita contemplativa probabilista dista mucho de la contemplación moderna, caracterizada por una forma de actividad individual sobre el mundo pero desde el punto de vista del universo, una contemplación que obra sobre el mundo, pero fuera de él. Experiencia únicamente comprensible para quien haya experimentado que nunca se está más activo que cuando no se hace nada y nunca se está menos solo que cuando se está consigo mismo.

Bibliografía

- Aristóteles, *Política*. Ed. Vosgos S.A, España, 1975
- Arendt, Hannah; *La Condición Humana*. Editorial Paidós, España, 1996
- *Antorcha Luminosa*, manuscrito inédito del siglo XVII. Se encuentra en la biblioteca central de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (sala de Investigaciones), Lima: Archivo de documentos varios, F. Fol. 268-304 V
- Descartes, René; *Discurso del Método*. Ed. Sopena, Argentina. 3ª parte. 2.
- Gilson, Etienne; *Filosofía Medieval*. Buenos Aires: Editorial EMECÉ. 1967
- Husserl, *Crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*. México: Folios Ediciones, 1984

Victor Hugo Martel Paredes

- Lope del Rodo, Juan; *La Idea Sucinta del Probabilismo, razones que establecen el probabilismo, que contiene la historia abreviada de su origen, progresos y decadencia: el examen crítico que lo establecen, y un resumen de los argumentos que lo impugna*. Lima: 1772.
- Macera, Pablo; «Probabilismo en el Perú durante el siglo XVIII», en *Nueva corónica*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 1963.
- Vargas Ugarte, Rubén, *El Perú virreinal*. Lima: Editorial Tipografía peruana, 1961.